

JUZGADO 01 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA**ESTADO N° 064****FECHA: 31 DE AGOSTO DE 2020****SE NOTIFICAN POR ESTADO LOS SIGUIENTES AUTOS:**

Nº	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2020-00363	ORDINARIO	ALIX MARINA VILLAMIZAR ZABALA	COLPENSIONES	28-AGO-2020	ADMITE DEMANDA.
2	2020-00372	ORDINARIO	LISBETH ALEXANDRA REYES LIZCANO	GELVES DISTRIBUCIONES S.A.S. Y JOSÉ LIBORIO GELVEZ DUARTE	28-AGO-2020	ADMITE DEMANDA.
3	2020-00377	ORDINARIO	JOSÉ GARNICA RUIZ	SEGURIDAD EL NOGAL LTDA	28-AGO-2020	ADMITE DEMANDA.
4	2020-00382	ORDINARIO	ORLANDO CARRASCAL ZORRILLA	COLPENSIONES	28-AGO-2020	ADMITE DEMANDA.
5	2020-00392	ORDINARIO	RAQUEL SOFÍA ROZO PARADA	CASINOS Y SERVICIOS DEL CARIBE S.A.	28-AGO-2020	ADMITE DEMANDA.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN EL DÍA DE HOY, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, A LA HORA DE LAS 7 A.M. Y SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 3 P.M. LO ANTERIOR CONFORME AL HORARIO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE ACUERDO CSJNS2020-120 DEL 13 DE MARZO DE 2020, REITERADO EN ACUERDO CSJNS2020-149 DEL 16 DE JUNIO DE 2020, QUE MODIFICÓ EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA.

ADRIANA ESQUIBEL CASTRO
SECRETARIA

Artículo 9° del Decreto 806 de 2020 *“Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.”*